

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
EN RESTITUCION DE TIERRAS  
APARTADO-ANTIOQUIA**

**INFORME ACUMULACION PROCESAL.**

**Radicado:** 05045 31 21 002 2015 00898-00

**Predio:** SANTA FE

**Ubicación:** Vereda Leoncito Corregimiento Bajira, Municipio de Mutatá, Departamento de Antioquia.

Con el fin de dar cumplimiento a la Acumulación Procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011, **EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE APARTADO- ANTIOQUIA**, informa que mediante auto de fecha 15 de Julio del 2015, decidió la admisión de la solicitud de restitución presentada por la **UNIDAD ESPECIAL ADMINISTRATIVA DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS- DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA**, sobre el predio SANTA FE que tiene las siguientes especificaciones:

Radicado	Matricula inmobiliaria	Cedula catastral	Nombre del predio	Solicitantes
050453121002-2015-00898	007-44072	480200500000010 0096000000000	SANTA FE	Luis Enrique Acevedo Bedoya

**LINDEROS:**

7.2 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 "GEORREFERENCIACIÓN EN CAMPO URT" para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en ingreso al registro de tierras despojadas se encuentra alinderado como sigue:	
NORTE:	Partiendo del punto 0939 en dirección este hasta encontrar el punto 0938 en una distancia de 181 metros con la Hacienda la 14, se continua en la misma dirección en una distancia de 606.46 metros hasta llegar al punto 0216 con Conrado Jimenez.
ORIENTE:	Desde el punto 0216 en dirección sur en una distancia de 767.30 metros hasta llegar al punto 0945 con el señor Conrado Jimenez.
SUR:	Continuando a partir del punto 0945 en dirección oeste en 988. 62 metros hasta llegar al punto 0933 con Jairo Usuga y Ernestina Usuga.
OCCIDENTE:	Desde el punto 0933 en dirección norte en una distancia de 1096.14 metros hasta llegar nuevamente al punto 0939 y encierra con Hacienda La Libertad.

  
**ELIANA MARIA ARENAS MORA**  
SECRETARIA